

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
31 DE AGOSTO DE 2017**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (14:00) catorce horas del día de hoy, jueves 31 (treinta y uno) de agosto del año 2017 (dos mil diecisiete), de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Electoral de Coahuila de Zaragoza, se reunieron en el Instituto Electoral de Coahuila para la Sesión Ordinaria, correspondiente al mes de agosto, de la Junta General Ejecutiva a la cual fueron convocadas y convocados por el Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ.

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez, dio lectura al siguiente orden del día.

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva de fecha 27 de julio de 2017.
- III. Informe y Seguimiento de actividades de las diversas Direcciones Ejecutivas del Instituto Electoral de Coahuila, correspondientes al mes de agosto de 2017.
- IV. Informe que presenta el Comité de Control interno del Instituto Electoral de Coahuila relacionado con el estatus del avance del Manual de Organización.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura.

Enseguida preguntó si había alguna consideración al respecto, al no haber consideraciones al respecto, sometió a la aprobación de los integrantes la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila el orden del día, mismo que quedó aprobado por unanimidad y procedió a su desahogó en el orden indicado anteriormente.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y QUORUM LEGAL.

El Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez, procedió a verificar la lista de asistencia, manifestando que se encontraban presentes:

Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración

María Antonieta Gil Valdés

Encargado de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

Daniel De Jesús Borjón Mireles

Directora Ejecutiva de Educación Cívica

Rosa Alicia Leija Rodríguez

Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana

María De Jesús Saucedo Rodríguez

Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

Laura Patricia Ramírez Vásquez

Directora Ejecutiva de Organización Electoral

Gabriela Isabel Izaguirre Silva

Director Ejecutivo de Vinculación con INE y OPLEs

Hugo Alejandro González Bazaldúa

Director Ejecutivo de Innovación Electoral

Luis Ángel de la Colina Martínez

Jefe de la Unidad Técnica de Fiscalización

Gerardo Alberto Moreno Rodríguez

En representación del Contralor Interno

C.P. Fernando Barboza Zurita

Unidad Técnica de Archivos y Gestión Documental

Mauricio Mantilla Aguirre

Unidad Técnica de Comunicación Social

Guillermo Herrera Márquez

Unidad Técnica de Sistemas

Jorge Gallegos Valdés

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez, declaró la existencia de quórum legal y se procedió con el siguiente punto del orden del día.

II. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DE FECHA 27 DE JULIO DE 2017.

3

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2017

El Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez, informó que con anterioridad se había circulado el Proyecto del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva de fecha (30) treinta de junio de (2017) dos mil diecisiete. Enseguida, preguntó si alguien tenía alguna consideración al respecto, al no haberse formulado observaciones procedió a tomar la votación correspondiente, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

III. INFORME Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE LAS DISTINTAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

1. La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, María Antonieta Gil Valdés, informó que, en atención de solicitudes de información, se dio respuesta a las 3 solicitudes de información presentadas; que se recibió recurso el cual fue atendido en tiempo y forma, señalando que hubo confusión por parte de la Unidad de Transparencia y presentando un oficio que no correspondía.
2. Informó también que, se concentró el mobiliario y equipo que se encuentra asignado a los Comités Municipales y Distritales, terminándose el inventario físico.
3. En relación a la Auditoría Externa, señaló que se inicia la revisión del primer y segundo trimestre de avance de gestión por parte del Auditor Externo.
4. Manifestó que, en relación al cierre de Comités Distritales y Municipales, se mantienen instalados 31 Comités Municipales, con miras al Proceso Electoral 2017 – 2018; informando, que en el caso de Torreón se presentó el reclamo por parte del propietario del inmueble por el mal estado en el que se entregó el mismo; que se solicitó la intervención de la Dirección de Ejecutiva Asuntos Jurídicos para mediar dicha situación con el propietario.

5. En atención y seguimiento a la solicitud planteada en reunión del mes de julio de 2017 por la Contraloría Interna, informó que a la fecha, de los \$2,398,347.80 que se presentaba como saldo al 30 de junio, se ha recuperado y/o comprobado un total de \$1,624,529.77, para quedar un saldo de \$714,864.98, de los que \$164,966.26 corresponde a Comités Municipales y \$85,671.71 a Comités Distritales; que en la catorcena del 1° de septiembre del presente año se descuenta la cantidad de \$43,395.37 a funcionarios y empleados y a la par se ha enviado un oficio a cada uno de los funcionarios con reembolsos o comprobaciones pendientes en el que se les informa del descuento de sus saldos; señalando por último, que en ninguno de los mencionados casos los saldos podrán pasar al ejercicio 2018 y que una vez generado el descuento no podrá ser recuperado.
6. Respecto a las Medidas de Control de Austeridad y en seguimiento a los oficios DEA/165/2017 de fecha 3 de febrero del 2017 y DEA/340/2017 de fecha 16 de junio del presente año, así como al recordatorio realizado en mesa de la Junta General Ejecutiva en mes de julio, a partir del 1 de septiembre se aplicarán los descuentos vía nómina de los saldos que se encuentren pendientes de comprobación y/o de reembolso; señalando que dicha medida es de carácter fiscal y una vez efectuados los descuentos, no tiene posibilidad de recuperación.
7. En el mismo rubro de Medidas de Austeridad, se recordó que no hay requisiciones de material, ni de servicios urgentes, que se requiere por lo menos diez días de anticipación para estar en condiciones de realizar los procedimientos de adquisición establecidos en las normas vigentes. De igual manera recordó que no hay compras de equipo de ninguna naturaleza que en el momento se justifique plenamente, toda vez que no hay presupuesto disponible.
8. Señaló que se realizó el pago de las partidas destinadas a las prerrogativas ordinarias y para gastos específicos a cada partido político y que se pagaron las multas al COECYT.
9. Informó también que se continua con la recepción y revisión de solicitudes para la inscripción de Proveedores y Contratistas, que la fecha, se han emitido 26 Certificados de

- Proveedor y Contratista entre personas físicas y personas morales, estando en espera de la firma de los interesados para proceder a las firmas oficiales y entrega.
10. Añadió que, se entregó la totalidad de los nuevos formatos de la Información Pública de Oficio a la Unidad Técnica de Transparencia relativa al mes de junio 2017.
 11. Informó también que se realizó en tiempo y forma los pagos de las obligaciones fiscales y obrero – patronales que tiene el Instituto.
 12. En relación a la puntualidad y asistencia, invitó a recordar a todo el personal a cargo que la hora de entrada es a las 9 de la mañana, y que para el efecto hay un reloj checador en la recepción; que debe registrarse la hora de entrada y de salida. Señaló que en la Coordinación de Recursos Humanos no existe disposición alguna que dispense a ningún funcionario o empleado de dicha medida de control.
 13. Respecto al Control Interno informó que, se entregó la primera parte de la información solicitada, que actualmente se está trabajando en la integración del Manual de Organización y en el Desarrollo de Procedimientos para Control.
 14. Por último, informó que se trabaja en la integración total del Presupuesto para el Ejercicio 2018, teniendo un avance del 80% sujeto a revisión por las y los Consejeros Electorales.
 15. Informó también que se nombró al Fiscal Anti-corrupción, y que para el Instituto sería una norma más que atender y vigilar los lineamientos de los procesos establecidos.

En uso de la voz Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez, solicitó que cuando hicieran algún comentario en las reuniones, éstas fueran apegadas a lo dicho para que posteriormente no se mal interpretarían. Señaló también, que el hecho de que Daniel De Jesús Borjón Mireles, estuviera como Encargado de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, no era de manera gratuita sino derivado de la evaluación. En seguida preguntó a la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, María Antonieta Gil Valdés si, en el tema relativo a los inventarios, se refería al general, ya que el inventario de los Comités correspondía a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, María Antonieta Gil Valdés contestó que se refería al inventario general y al de los Comités.

El Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez preguntó también si ya se tenía un inventario; si se sabía qué faltaba o sobraba para equipar a los Comités, ya que es algo que va directamente con el presupuesto.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, María Antonieta Gil Valdés, señaló que en el tema de los Comités Municipales, a reserva de las necesidades formales, se puso una cantidad de requerimiento de bienes sin hacer detalle de que necesitaría suplirse, sobre todo porque se recogieron los muebles de los Comités Distritales que en esta ocasión no se instalan, lo cual estaría dando suficiencia para cubrir cualquier otra necesidad en las áreas de los Comités Municipales; observando que se tiene la solicitud de archiveros los cuales se mandaron pedir de una de las bodegas concentrada en Ramos Arizpe, por lo que se haría dispondría de ese mobiliario para atender las solicitudes que se presenten.

El Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez, preguntó que si en conclusión se tenía el mobiliario necesario para el funcionamiento de los 38 Comités Municipales y que lo que pudiera faltar se utilizaría de los Comités Distritales que no se abrirían. A lo que la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, María Antonieta Gil Valdés, contestó que sí.

El C.P. Fernando Barboza Zurita, en representación del Contralor Interno, preguntó si el inventario se tenía en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, María Antonieta Gil Valdés, contestó que no, que la mencionada Dirección tenía conocimiento de lo que se había entregado en cada Comité pero aún no se entregaba el levantamiento físico.

El C.P. Fernando Barboza Zurita, en representación del Contralor Interno, señaló que valía la pena ver en qué condiciones estaba, para dar el mantenimiento respectivo y que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral supiera con que se cuenta.

El Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez, en relación a la comprobación de los viáticos, señaló que en el anterior Instituto la comprobación de los mismos no era tan rigurosa como debiera; pero que ahora era otro Instituto y otra administración y que se estaba tratando de poner orden en se sentido. Señaló que se refería al tema, porque había personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, que saldría a los municipios a recabar documentación de quienes quieran inscribirse para formar parte de los Comités y que se han topado que personal no ha terminado de hacer la comprobación, solicitando ajustarse a los tiempos, ya que luego se veía reflejado en la Contraloría Interna.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, María Antonieta Gil Valdés, para abundar al tema, mencionó que ya todos conocen los lineamientos, pero que se los volverían a enviar; que antes se tenían siete días hábiles para la comprobación y que por acuerdo del Comité de Administración se bajó a cinco días naturales; señalando además las características que debe cubrir dicha comprobación, porque en ocasiones no se presenta con los requisitos. Informó también que se está previendo abrir un correo o un archivo para que cada empleado tenga una carpeta en donde pueda subir sus archivos desde el lugar en donde se encuentre. Aludió también que como Instituto estamos siendo muy vigilados y auditados, por lo que el hecho de pagar una comprobación que no cumple con los requisitos los deja en estado de indefensión, ya que se conocen los lineamientos y a pesar de eso se vulneran. Señaló que hay que encontrar un punto en que las tareas y la comprobación del Instituto queden a salvo ya que al haber un señalamiento resarcitorio éste se le hará al funcionario que no cumplió, el cuál generalmente cae al área de Administración ya que es quien pagó, solicitando la ayuda de todos para cumplir.

El Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez, mencionó que independientemente de que fuera el caso particular de un empleado el adeudo de la comprobación, es responsabilidad de los Titulares de las Áreas darle seguimiento porque son quienes solicitan la comisión, volviendo a solicitar otra sin que la primera se haya cubierto; solicitó el apoyo para dar cumplimiento oportuno.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, María Antonieta Gil Valdés, mencionó que en los mecanismos que se han revisado, en el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo, el pago de la comprobación se hace por el total en el mismo momento. Solicitó el apoyo de los Titulares para que se cumpliera con el pago de la comprobación en forma total.

El C.P. Fernando Barboza Zurita, en representación del Contralor Interno, informó que están haciendo un análisis a la norma para ver la corrección de que se descuenta o no por nómina, que la posición de ellos es que se pague de inmediato, ya que como funcionarios públicos se tienen que apegar a la norma. Indicó que como lo mencionaba la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, María Antonieta Gil Valdés, en otras instancias se solicitaba el pago total y si no era así no se aceptaba, además de que si se volvía a solicitar un gasto éste no se daba; por lo que no es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Administración, el que no se hicieran las actividades de las Unidades por falta de dinero. Como adicional mencionó que se ha estado insistiendo con la Dirección Ejecutiva de Administración, que se recupere y que las responsabilidades las han dejado ahí, pero que es algo que quieren cambiar porque los responsables son quienes no presentaron en su momento la información como se requiere. Señaló también que del saldo que se informa que está pendiente por comprobar es mucho después de 30 días de terminada la jornada ya que seguramente en el presupuesto aprobado está destinado para otras cosas y no para que este en cuentas por cobrar, y que esa es la parte que ellos están revisando.

En relación al tema de puntualidad y asistencia el Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez, mencionó que en la próxima semana presentará a las y los Consejeros Electorales

un proyecto de, en su caso, reestructuración del organigrama; recordando que en diversas ocasiones les ha solicitado analizar si falta, o sobra personal, o si es adecuado el que tienen, ya que como aprendizaje del Proceso Electoral en curso, se ha visto que se necesitó apoyo de las áreas para cumplir con las actividades destinadas; Indicó que era el momento oportuno para realizar las observaciones correspondientes y que por parte de las y los Consejeros Electorales se harían las revisiones necesarias. Informó también que a solicitud de las y los Consejeros Electorales se presentará una propuesta de evaluación para el próximo año en donde, entre otras cosas, se incluya el punto relativo a la puntualidad y asistencia, además de que todo va encaminado al Anteproyecto de Presupuesto para el próximo año, que se está trabajando.

En lo relacionado al presupuesto el C.P. Fernando Barboza Zurita, en representación del Contralor Interno, agregó la posibilidad de hacerlo por centro de costos, si fuera viable dentro del Proyecto de Elaboración del Presupuesto.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, María Antonieta Gil Valdés, contestó que ya lo había comentado, que se hizo el proyecto global por la parte ordinaria en lo electoral, mes a mes, de manera general y que en al momento se encuentra trabajando en la presentación del mismo documento por centro de costos. Indicó que estuvieron en la Secretaría de Finanzas haciendo el sondeo y cabildeo de como viene el presupuesto; que había que hacer un trabajo fino de defensa de lo que cada área puso, además de que las Comisiones como tal estaban haciendo la labor de mantener las actividades propias dentro del presupuesto.

El C.P. Fernando Barboza Zurita, en representación del Contralor Interno, informó que lo había señalado porque en el Segundo Avance de Gestión del Instituto, hay un importe asignado a cada programa y al hablar de una contabilidad general no se identifica por programa y al hacerlo por centro de costos si se identifica por programa.

Para finalizar el Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez, señaló que todo iba aparejado con el Plan de Trabajo que se ha trabajado desde hace algunas semanas; recordó que en reunión las y los Consejeros Electorales hicieron observaciones y que ya la mayoría hizo llegar el Plan de Trabajo ya con las observaciones atendidas, estando pendiente de entregar solo la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral. El Director Ejecutivo de Innovación Electoral, Luis Ángel De La Colina Martínez, contestó que ya lo tenía y que lo haría llegar.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, María Antonieta Gil Valdés agregó que en el caso de del descuento por falta de comprobación de viáticos vía nómina se realizó una consulta y se tiene la respuesta de Hacienda, en donde sí se permite llevarse la misma; que el tema de no llevarlo a la nómina era una previsión porque es un autopréstamo, informando además el procedimiento que se realizaría.

El Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez indicó, para cerrar el tema, que había señalado que no contaba con el Plan de Trabajo de la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral, y para que no quedaría que estaba en el aire, por escrito se hizo el requerimiento correspondiente y en su momento se determinará lo que proceda. No habiendo más comentarios, agradeció a la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, María Antonieta Gil Valdés y cedió el uso de la voz al Encargado del Despacho de la Dirección de Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Daniel De Jesús Borjón Mireles.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

El Encargado del Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, Daniel De Jesús Borjón Mireles, agradeció la distinción de la Consejera Presidenta, de las y los Consejeros Electorales y del Secretario Ejecutivo por estar nuevamente en la mencionada Dirección; además, externó sus mejores deseos al nuevo Coordinador de la Secretaria Ejecutiva, Julio César Lavenant

Salas. En seguida, procedió a informar las actividades realizadas en el mes de agosto siendo las siguientes:

1. Se informó a la Unidad Técnica de Transparencia sobre el financiamiento otorgado a partidos políticos, tanto como para actividades ordinarias como no específicas, así como la lista de los representantes ante el Consejo General con corte al 30 julio y la lista de las Asociaciones Políticas registradas; para su publicación en la página oficial del Instituto.
2. Se notificó al C. Javier Guerrero García, otrora Candidato Independiente al Cargo de Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila el Oficio No. IEC/SE/4447/2017 de la Secretaría Ejecutiva y el Acuerdo Interno No. 91/2017 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual se informa, respecto del cobro de las sanciones impuestas en relación con la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificada con la clave INE/CG313/2017.
3. Se atendió la notificación SM-JDC-360-2017 recibida mediante correo electrónico relativa al acuerdo de requerimiento dictado por el Magistrado Jorge Emilio Sánchez Cordero Grossmann, integrante de la Sala Regional del Tribunal del Poder Judicial de la Federación. Entregando al área Jurídica la solicitud de registro, así como sus anexos de la Planilla de Mayoría Relativa del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, postulada por la Coalición "Por un Coahuila Seguro", lo anterior para la inmediata respuesta a la Sala Regional.
4. Se dio respuesta a oficio INE/UTF/DRN/9427/2017, signado por el C.P. Eduardo Gurza Curiel, Director de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral mediante Oficio IEC/SE/4430/2017 informando los saldos pendientes de sanciones o multas con corte al 15 de julio del año en curso, de todos los partidos políticos, tanto nacionales como estatales, con registro vigente ante el Instituto Electoral.
5. Se envió el oficio No. IEC/DEPPP/105/2017, a la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, María Antonieta Gil Valdés, solicitando el pago de las Prerrogativas correspondientes al mes de agosto, el próximo 15 del mismo mes, anexando a este los recibos correspondientes e informando que, a los Partidos Joven y Morena, se les

aplicará multa en atención a las resoluciones: INE/CG127/2017, INE/CG/2017 y Sentencias SM-RAP-18/2017 y SM-RAP-17/2017.

6. Se enviaron los oficios internos IEC/CPPP/193/2017, IEC/CPPP/194/2017, IEC/CPPP/195/2017, IEC/CPPP/196/2017 y IEC/CPPP/197/2017 a los interventores en el procedimiento de pérdida de registro y liquidación de los Partidos: Campesino Popular, Primero Coahuila, Joven, De la Revolución Coahuilense y Socialdemócrata Independiente; solicitando a cada uno de ellos presentar un informe del estatus que guarda la apertura de las cuentas bancarias accesorias, lo anterior para dar continuidad al procedimiento en mención.
7. Se atiende solicitud del Lic. Ezequiel López Murillo, Coordinador Jurídico de la Comisión Ejecutiva Promotora del Partido Podemos en el Estado de Coahuila de Zaragoza, misma que fue remitida por el Instituto Nacional Electoral través del Oficio INE/UTVOPL/4240/2017; informando sobre diversos requisitos sobre la del registro de un partido de nueva creación.
8. Se envió el oficio No. IEC/DEPPP/106/2017 a la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, María Antonieta Gil Valdés. Informando que en alcance al Oficio IEC/DEPPP/103/2017, los integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, solicitan que a partir del día 15 de agosto de los corrientes se reanude la transferencia del monto de las ministraciones retenidas a los diversos políticos sujetos al Procedimiento de Pérdida de Registro y Liquidación de los Partidos Locales, producto de las multas impuestas por diversos conceptos.
9. Se recibió Oficio No. 208/2017 de fecha 14 de agosto del presente año, del Partido del Trabajo solicitando acreditación de representante ante el Comité Municipal Electoral de Saltillo y que se procedió a la elaboración del Acuerdo Interno No. 356 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, realizando el registro respectivo y, y una vez ejecutada la actualización en el directorio correspondiente, se procedió a informar a las distintas áreas y Comités de adscripción al Instituto Electoral.
10. Se notificó al C. César Augusto Elizondo Valdez, otrora Candidato Independiente al Cargo Diputado Local por el Distrito Uninominal 14, mediante Oficio No. IEC/SE/4476/2017 de la

Secretaría Ejecutiva el Acuerdo Interno No. 93/2017 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto del cobro de las sanciones impuestas en relación con la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificada con la clave INE/CG313/2017.

11. Se notificó al C. Víctor Cárdenas Flores, otrora Candidato Independiente al Cargo Diputado Local por el Distrito Uninominal 1, mediante oficio No. IEC/SE/4477/2017 de la Secretaría Ejecutiva el Acuerdo Interno No. 94/2017 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual se informa respecto del cobro de las sanciones impuestas en relación con la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificada con la clave INE/CG313/2017.
12. Se notificó al C. Fausto Destenave Kuri, otrora Candidato Independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Saltillo, mediante Oficio No. IEC/SE/4478/2017 de la Secretaría Ejecutiva el Acuerdo Interno No. 95/2017 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual se informa, respecto del cobro de las sanciones impuestas en relación con la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificada con la clave INE/CG313/2017.
13. Se notificó al C. José Agustín Lobo Salazar, otrora Candidato Independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Arteaga, mediante oficio No. IEC/SE/4482/2017 de la Secretaría Ejecutiva el Acuerdo Interno No. 99/2017 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual se informa, respecto del cobro de las sanciones impuestas en relación con la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificada con la clave INE/CG313/2017.
14. Se llevó a cabo el pago de prerrogativas por actividades ordinarias y específicas correspondientes al mes de agosto del año en curso a los Partidos PAN, PRI, PRD, PVEM, PNA, UDC, SI, PPC, PRC. PJ, PCP, MORENA y PES, recabando firmas en los recibos correspondientes, así como copia de la credencial de elector de la persona facultada para recibir dichos recursos.

15. se notificó al C. Horacio Piña Ávila, otrora Candidato Independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Matamoros, mediante Oficio No. IEC/SE/4479/2017 de la Secretaría Ejecutiva el Acuerdo Interno No. 96/2017 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual se informa, respecto del cobro de las sanciones impuestas en relación con la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificada con la clave INE/CG313/2017.
16. Se atendió Oficio TEEC/1379/2017 del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila, recibido en Oficialía de Partes, el día 15 de agosto del año en curso, entregando la documentación correspondiente a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para su debida contestación.
17. Se notificó al C. Ramiro Rodríguez Rosas, otrora Candidato Independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cuatrociénegas, mediante Oficio No. IEC/SE/4485/2017 de la Secretaría Ejecutiva el Acuerdo Interno No. 102/2017 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual se informa, respecto del cobro de las sanciones impuestas en relación con la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificada con la clave INE/CG313/2017.
18. Se atendió requerimiento solicitado mediante Circular INE/UTVOLP/0336/2017, signado por el Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de Desarrollo, Información y Evaluación de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, referente al género que en su momento fue postulado por los partidos políticos nacionales y locales, para encabezar cada uno de los Municipios y Distritos Electorales, en los procesos electorales celebrados en 2015, 2016 y 2017.
19. Se dio respuesta mediante correo electrónico al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de Desarrollo, Información y Evaluación de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, a Circular INE/UTVOLP/0338/2017, recibido en Oficialía de Partes el día 15 de agosto del presente año, enviando en medio electrónico los Convenios de Coalición con sus respectivos anexos, que en su caso, hubiesen suscrito los partidos políticos nacionales y locales, para participar en las elecciones correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017.

20. Se notificó a la C. Rosalba Segura Campos, otrora Candidata Independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Frontera, mediante oficio No. IEC/SE/4486/2017 de la Secretaría Ejecutiva el Acuerdo Interno No. 103/2017 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual se informa, respecto del cobro de las sanciones impuestas en relación con la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificada con la clave INE/CG313/2017.
21. Se notificó al C. José Briones Martínez, otrora Candidato Independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Frontera, mediante oficio No. IEC/SE/4481/2017 de la Secretaría Ejecutiva, el Acuerdo Interno No. 98/2017 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual se informa, respecto del cobro de las sanciones impuestas en relación con la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificada con la clave INE/CG313/2017.
22. Se notificó al C. Jaime Alejandro Díaz Colunga, otrora Candidato Independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Monclova, mediante oficio No. IEC/SE/4480/2017 de la Secretaría Ejecutiva, el Acuerdo Interno No. 97/2017 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual se informa, respecto del cobro de las sanciones impuestas en relación con la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificada con la clave INE/CG313/2017.
23. Se notificó al C. Lorenzo Menera Sierra, otrora Candidato Independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Piedras Negras, mediante oficio No. IEC/SE/4483/2017 de la Secretaría Ejecutiva, el Acuerdo Interno No. 100/2017 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual se informa, respecto del cobro de las sanciones impuestas en relación con la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificada con la clave INE/CG313/2017.
24. Se envió oficio IEC/SE/4534/2017 de la Secretaría Ejecutiva al Lic. Max Antonio Estrada Lomelí, Presidente de la Agrupación Política Estatal Asociación de Colonias Populares de Coahuila, anexando el Acuerdo Interno No. 357/2017 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de fecha 15 de agosto de los corrientes, por el cual se le

- tiene por cumpliendo en tiempo y forma con la entrega del Informe de Actividades correspondiente al periodo de enero a junio del presente año.
25. Se envió el oficio IEC/SE/4533/2017 de la Secretaría Ejecutiva, al Lic. Francisco Javier García Gaona, Presidente de la Agrupación Política Estatal Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, anexando el Acuerdo Interno No. 358/2017 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de fecha 15 de agosto de los corrientes, por el cual se le tiene por cumpliendo en tiempo y forma con la entrega del Informe de Actividades correspondiente al periodo de enero a junio del presente año.
26. Se envió Oficio IEC/SE/4536/2017 de la Secretaría Ejecutiva a la Lic. Yuray Guadalupe Luna Saucedo, Presidenta de la Agrupación Política Estatal Asociación Humanista A.P.E., anexando el Acuerdo Interno No. 359/2017 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de fecha 15 de agosto de los corrientes, por el cual se le tiene por cumpliendo en tiempo y forma, con la entrega del Informe de Actividades correspondiente al periodo de enero a junio del presente año.
27. Se envió el oficio IEC/SE/4535/2017 de la Secretaría Ejecutiva, al Lic. Esdras Cuauhtémoc De la Cruz Hernández, Presidente de la Agrupación Política Estatal Organización Política Independiente, anexando el Acuerdo Interno No. 360/2017 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de fecha 15 de agosto de los corrientes, por el cual se le tiene por cumpliendo en tiempo y forma, con la entrega del Informe de Actividades correspondiente al periodo de enero a junio del presente año.
28. Se atendió solicitud de la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A", requerida mediante oficio DGARFT-A/3067/2017, firmado por el Director General, Lic. Juan Carlos Hernández Durán, dándose respuesta mediante oficio IEC/SE/4579/2017 de la Secretaría Ejecutiva, anexando a éste, copia certificada del listado que contiene las planillas electas de los 38 Ayuntamientos de la entidad en el Proceso Electoral 2012-2013, y copia certificada del ejemplar No. 55 tomo CXVIII, del Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

29. Se notificó al C. Manuel Rodríguez González, otrora Candidato Independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Sacramento, mediante Oficio No. IEC/SE/4484/2017 de la Secretaría Ejecutiva el Acuerdo Interno No. 100/2017 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual se informa respecto del cobro de las sanciones impuestas en relación con la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificada con la clave INE/CG313/2017.
30. Se atendió requerimiento del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila del Juicio para la protección de los derechos Político-electorales del ciudadano, del Expediente SM-JDC-382/2017 y se entregó al área Jurídica la siguiente Documentación: copia certificada del documento a través del cual la Coalición "Alianza Ciudadana por Coahuila" solicito el registro de la planilla de mayoría relativa para el Municipio de Matamoros, Coahuila de Zaragoza junto con los anexos correspondientes.
31. Se recibió oficio No. TEEC/1513/2017 del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila, en los autos del expediente electoral No. 175/2017, relativo al Juicio Electoral promovido por el Partido de la Revolución Coahuilense, a través de su representante Francisco Botello Medellín, en contra del Acuerdo interno No. IEC/CPPP/55/2017 y IEC/CG/171/2017, por el cual se aprueba el reglamento para la pérdida del registro y liquidación de partidos políticos locales del Instituto Electoral de Coahuila; dándose respuesta al mismo mediante oficio No. IEC/SE/4620/2017, signado por el Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, anexando en copia certificada todos los documentos que integran el expediente del referido procedimiento, a efecto de justificar el informe solicitado.
32. Se recibió el oficio No. TEEC/1514/2017 DEL Tribunal Electoral del Estado de Coahuila, en los autos del expediente electoral No. 176/2017, relativo al Juicio Electoral promovido por el Partido Joven, a través de su representante Julio César Aldape Moncada, en contra del Acuerdo interno No. IEC/CPPP/54/2017 y IEC/CG/171/2017, por el cual se aprueba el Reglamento para la Pérdida del Registro y Liquidación de Partidos Políticos Locales del Instituto Electoral de Coahuila, dándose respuesta mediante oficio No. IEC/SE/4621/2017,

signado por el Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, anexando en copia certificada todos los documentos que integran el expediente del referido procedimiento, a efecto de justificar el informe solicitado.

33. Se recibió Oficio No. TEEC/1515/2017 del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila, en los autos del expediente electoral No. 178/2017, relativo al Juicio Electoral promovido por el Partido Campesino Popular, a través de su representante Jorge H. Javier Morales, en contra del Acuerdo interno No. IEC/CPPP/56/2017 y IEC/CG/171/2017, por el cual se aprueba el Reglamento para la Pérdida del Registro y Liquidación de Partidos Políticos Locales del Instituto Electoral de Coahuila y se dio respuesta mediante Oficio No. IEC/SE/4621/2017, signado por el Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, anexando en copia certificada todos los documentos que integren el expediente del referido procedimiento, a efecto de justificar el informe solicitado.
34. Se realizó consulta a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, mediante el oficio IEC/SE/4523/2017, respecto a esclarecer, si para efectos de la obligaciones en materia de fiscalización que tienen los partidos políticos con el INE, resulta procedente: el registro de la firma del Interventor de un partido político en etapa de prevención por perdida de registro y liquidación, en las cuentas bancarias que ya tienen apertura das y registradas ante este Instituto; dándose respuesta a dicha solicitud, mediante oficio No. INE/UTF/DA-F/12563/17, signado por el Director de la Unidad Técnica de Fiscalización, C.P. Eduardo Gurza Curiel y recibido en Oficialía de Partes el día 24 de agosto de los corrientes.
35. Se atendió requerimiento del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila, solicitado mediante oficio TEEC/1536/2017 en los autos del expediente electoral No. PES/71/2017 entregando al área jurídica la siguiente documentación: Declaración Patrimonial presentada por José Guillermo Anaya Llamas, como candidato a Gobernador para el Estado de Coahuila de Zaragoza, postulado por la Coalición "Alianza Ciudadana por Coahuila", lo anterior para la respuesta de manera inmediata.

36. Se informó mediante oficios No. IEC/SE/4631/2017 Y IEC/SE/4638, sobre los saldos pendientes del Partido Revolucionario Institucional relativos a sanciones pecuniarias impuestas por el Instituto Electoral de Coahuila, actualizadas al mes de agosto del presente año, así como los montos que se descontaran en el mes de septiembre de la misma anualidad, lo anterior para dar respuesta al oficio INE/UTF/DRN/12466/2017, signado por el C.P. Eduardo Gurza Curiel, Director de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, recibido en Oficialía de Partes del Instituto Electoral el 22 de agosto del año en curso.
37. Se elaboraron las Minutas de las reuniones de trabajo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos de fechas 05 de julio, 14 de julio y 14 de agosto, todas ellas del año en curso, presentadas para su aprobación el día 28 de agosto del presente año.
38. Se recibió el oficio IEC/SE/4628/2017, signado por el Mtro. Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, dando respuesta mediante oficio IEC/SE/4628/2017, anexando a éste el Acuerdo No. IEC/CG/050/2017, en el cual se estableció que los Organismos Públicos Locales que se encontraban en Proceso Electoral Local 2016-2017, no se estaban en el supuesto de verificación de padrones de afiliados de los partidos políticos locales para la conservación de su registro, que se realizará hasta que concluya el Proceso Electoral 2017-2018.
39. Se dio respuesta al oficio INE/UTF/DNR/12453/2017, signado por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, mediante oficio IEC/SE/4639/2017, anexando archivo electrónico en formato Word el cuadro de los saldos pendientes por pagar al mes de agosto del presente año, de todos los partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral, derivado de las sanciones pecuniarias que les fueron impuestas.
40. Se recibieron los siguientes oficios de la Unidad Técnica de Transparencia: oficio interno IEC/UTTA/401/2017 y IEC/UTTA/403/2017. dando cabal respuesta mediante el oficio interno IEC/DEPPP/107/2017.

41. Se atendió solicitud presentada por el C. Juan Alberto Casas Hernández, representante del Partido MORENA para recibir los recursos públicos por actividades ordinarias y específicas, respondiendo mediante oficio IEC/SE/4649/2017, anexando diversa documentación referente a las cuentas bancarias del mencionado partido político, en las cuales son depositados los recursos públicos.
42. De conformidad con los resolutivos segundo y tercero de la Sentencia Definitiva del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, identificada con la clave PES/70/2017, se remitió la siguiente documentación mediante el oficio No. IEC/SE/4654/2017: Acuerdo administrativo Interno de la Secretaría Ejecutiva, oficio de la Secretaría Ejecutiva No. IEC/SE/4619/2017 y oficio s/n de fecha 28 de agosto de 2017, signado por el C. Miguel Ángel Riquelme Solís, anexando copia del comprobante de pago.
43. Se notificó a los partidos políticos locales que se encuentran en el proceso de prevención de pérdida de registro y liquidación: PJ, SI, PPC, PCP y PRC, y a los interventores C.P. Mario Eloy Gutiérrez Castillo, C.P. Jorge Luis Aguirre Cabello, CP.C. Narciso Caballero López, C.P. Manuel Gómez Rodríguez y C.P. Jorge Áyax Cabello, mediante oficios emitidos por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, copia certificada del oficio de la Unidad técnica de Fiscalización del INE, con clave de identificación INE-UTF-/DA-F/12563/2017, mediante el cual se dio respuesta a la consulta realizada por el IEC, relativa a la apertura de las cuentas bancarias accesorias, y el registro de las firmas de los interventores en la cuentas bancarias que ya se encuentran registradas ante este Instituto Electoral, dentro del proceso de pérdida de registro y liquidación de partidos políticos.
44. Se recibieron los oficios Of/SIC/224/agosto/2017 y oficio sin número de fecha 28 de agosto del presente año del Partido SI; oficio sin número de fecha 23 de agosto de los corrientes del PAN, para solicitar la acreditación de representantes ante el Consejo General de este Instituto Electoral; y se elaboraron los Acuerdos Internos 355/2017, 361/2017 y 362/2017 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para realizar el registro respectivo y, una vez ejecutada la actualización en el directorio correspondiente, se procedió a informar a las distintas áreas de este Instituto Electoral.

45. Finalizó informando que se recibió el siguiente oficio de la Unidad Técnica de Transparencia: Oficio Interno IEC/UTTA/405/2017 al cual se dio cabal respuesta mediante el oficio interno IEC/DEPPP/108/2017.

El Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez, preguntó al Encargado del Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, Daniel De Jesús Borjón Mireles, si había dado cuenta del acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a la homologación de los plazos. El Encargado del Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, Daniel De Jesús Borjón Mireles, contestó que no.

En seguida el Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez, preguntó si era posible que se comentara el asunto referido.

En uso de la voz el Encargado del Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, Daniel De Jesús Borjón Mireles informó que, en Sesión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se aprobó el acuerdo mediante el cual se realiza la homologación de algunos plazos para efecto de que las Entidades Federativas con Proceso Electoral concurrente con el Federal tengan un empate en fechas. Señaló que, básicamente el acuerdo afecta la fecha de la precampaña ya que establece plazos máximos de términos, en el caso de Coahuila la precampaña estaría recorrida a efecto de iniciar el 3 de enero y culminar el 11 de febrero del próximo año; habiendo una afectación porque de no tener dicha homologación la precampaña hubiese sido del 20 de enero al 28 de febrero, idéntica a la de 2017, y que, aplicando la fórmula del Código Electoral hubiese sido exactamente igual toda vez que hay un Proceso Local de Ayuntamientos en concurrencia con el Federal. Señaló que el mencionado acuerdo afecta también la obtención del apoyo ciudadano el cual arrancarían el 28 de diciembre, así como plazo para el registro de candidatos para quedar para el 20 de abril. indicó que el Instituto Nacional Electoral emite el acuerdo y vincula a las Entidades Federativas, incluido el Instituto Electoral de Coahuila a efecto de que se tomen en cuenta dichas fechas para el calendario del Proceso Electoral 2017-2018 y hacer los ajustes

pertinentes. Informó también que se atendió una consulta realizada por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral relativa a que, en atención al mencionado acuerdo, solicitaron se precisara la fecha en que los partidos políticos tendrían que comunicar respecto a la selección interna de sus candidatos, el plazo para el registro de las alianzas políticas, así como el plazo para el registro de la Plataforma Electoral tomando en cuenta tanto los plazos homologados que propone el Instituto Nacional Electoral y lo que establece la Legislación.

El Secretario Ejecutivo Francisco Javier Torres Rodríguez, al no haber más comentarios al respecto, cedió el uso de la voz a la Directora Ejecutiva de Educación Cívica, Rosa Alicia Leija Rodríguez.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA

1. La Directora Ejecutiva de Educación Cívica, Rosa Alicia Leija Rodríguez manifestó que respecto al "Certamen de Fotografía, Imágenes de la Democracia", una vez que el jurado calificador llevó cabo su veredicto en torno a los resultados del Concurso Imágenes de la Democracia, esta DEEC, elaboró el acta de dictaminación y minuta correspondiente, informando los resultados mediante oficio a la Secretaría Ejecutiva, a fin de que se realizara la entrega de premios establecidos en la convocatoria, mismos que fueron entregados; se elaboraron los diplomas de participación a ganadores y participantes en general, mismos que están por ser enviados a los interesados. Dijo que, así mismo se elaboró un expediente por cada uno de los participantes como parte del historial del certamen y que durante el período que se informa, se inició con la cotización del calendario 2018, que estará integrado por las fotografías ganadoras del certamen, se recibieron tres cotizaciones y se dio inicio

con ello, al trámite ante la secretaría ejecutiva a fin de que se giren las instrucciones pertinentes para el diseño e impresión del mismo.

2. Agregó que en cuanto al Presupuesto 2018, se atendieron todas y cada una de las observaciones realizadas al mismo.
3. En el apartado de Diálogos para una Cultura Cívica, externó que, se elaboraron proyectos para el trabajo previo de la organización de la presentación de la ENCCÍVICA, de las Mesas de Diálogo para una Cultura Cívica y de las Mesas Temáticas. Indicó que dicho proyecto será revisado por el grupo de trabajo que se conformó el día 29 de agosto del presente por Consejeros y Funcionarios del Instituto, así como por funcionarios del INE en Coahuila. Derivado de la organización de las Mesas de Diálogo, señaló que, se trabaja actualmente en la actualización de los directorios de los diferentes sectores que serán invitados a participar en dichas mesas, tales como Cámaras Empresariales, Instituciones Educativas, Organismos de la Sociedad Civil, Medios de Comunicación, Sindicatos y Dependencias Públicas, entre otros.
4. Aludió que, se elaboraron diplomas de participación para cada uno de los planteles que recibió el Taller "Vive la Democracia" durante el ciclo escolar 2016-2017, los cuales serán entregados próximamente.
5. Mencionó que se asistió a la reunión de trabajo con la Secretaría Ejecutiva a efecto de dar continuidad al proyecto del Programa Anual de Trabajo 2018.
6. Agregó que, se elaboró la presentación gráfica de la creación y elección de las botargas representativas del IEC, misma que servirá de apoyo para la intervención de la Consejera Electoral, Ma. de los Ángeles López Martínez durante la Semana de la Democracia a efectuarse del 18 al 23 de septiembre en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.
7. Externó que el personal de dicha Dirección colaboró en la revisión de documentos que conformaron el Informe del Proceso Electoral 2016-2017, coordinado por el Dr. Víctor Sánchez.

8. Indicó también que se recibió a personal de de la Contraloría Interna, quienes informaron del procedimiento de auditoría que en próximos días se llevará a cabo en la mencionada Dirección Ejecutiva.
9. Aludió que, se recibió al personal del Comité de Control Interno el cual les notificó las observaciones realizadas en el Proyecto del Manual de Organización.
10. Agregó que, se entregó en tiempo y forma la información correspondiente a los eventos realizados por dicha Dirección a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información.
11. En seguida señaló que, se asistió a la reunión de trabajo con funcionarios de la oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en la cual se trató el tema relativo al Género y Justicia en Coahuila.
12. Por último, informó que, se envió a la Secretaría Ejecutiva los reportes semanales de actividades correspondientes a la Dirección.

El Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez preguntó si ya se había pagado a los premiados del Concurso de fotografía. La Encargada de la Dirección Ejecutiva de Administración, María Antonieta Gil Valdés contestó que sí, que se pagaron el día 11 de agosto y que fueron a doce personas.

En seguida la Directora de Educación Cívica, Rosa Alicia Leija Rodríguez informó que el primer lugar fue premiado con quince mil pesos, el segundo lugar diez mil pesos y diez menciones honoríficas de dos mil quinientos pesos, siendo en total cincuenta mil pesos. El Encargado de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Daniel de Jesús Borjón Mireles preguntó por la fotografía del ganador. Contestando la Directora de Educación Cívica, Rosa Alicia Leija Rodríguez que están en trámite para enviar los diplomas, que el ganador fue el Presidente de Castaños y que se tiene contemplado un evento, que está por autorizarse.

En seguida el Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez, solicito que se compartieran las fotografías de los ganadores por correo. No habiendo más comentarios al respecto, cedió el uso de la voz a la Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana, María de Jesús Saucedo Rodríguez para que rindiera el informe correspondiente.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. La Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana, María de Jesús Saucedo Rodríguez manifestó que se asistió a la reunión de trabajo individual para el seguimiento al Plan Anual de Trabajo 2018, realizándose las modificaciones sugeridas por el Dr. David Elizondo, Asesor en la materia.
2. Informó que, se recibieron tres solicitudes de información de la Unidad de Acceso a la Información, contándose cada una de ellas en tiempo y forma.
3. Agregó que, se llevó a cabo la elaboración del Cronograma de Actividades del Programa Anual de Trabajo 2018.
4. Mencionó que, a solicitud de la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana, se elaboró el Proyecto del Programa de Mesa de Análisis y Discusión del Proceso Electoral 2016-2017, el cual se entregó en tiempo y forma.
5. Indicó que, se solicitó información a la Unidad Técnica de Archivo y Gestión Documental respecto del número de solicitudes realizadas de los instrumentos de participación ciudadana, no encontrándose información al respecto.
6. Señaló que, se realizó la búsqueda de información relacionada con el Decálogo del Habitante/Participativo a que hace referencia la Ley de Participación Ciudadana, no encontrándose información al respecto.
7. Agregó que, se entabló comunicación con los Presidentes de los Comités Electorales, a fin de solicitar el apoyo para la entrega de los reconocimientos a los que se sumaron al

Programa de Certificado Democrático, enviándose los mismos con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

8. Manifestó que, se llevó a cabo la elaboración del informe del Sistema de Información de la Jornada Electoral para el Balance General para el Proceso Electoral Local 2016-2017.
9. Señaló que, se llevó a cabo la presentación del Programa Anual de Trabajo 2018, así como del proyecto de presupuesto solicitado de la dirección, en reunión de trabajo celebrada con consejeros Electorales y el Secretario Ejecutivo.
10. Externó que, se recopiló información sobre etapas previas a la jornada electoral y elaboramos el informe respecto de la participación ciudadana para el Balance General para el PEL 2016-2017.
11. Informó que, se acompañó a la Presidenta del Instituto a la reunión celebrada con el Dr. Felipe de Jesús Balderas del ITESM; que actualmente se está trabajando en el Programa de la Semana del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
12. Añadió que, se elaboró el Proyecto del Programa de la Semana del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Saltillo, mismo que fue enviado a la Presidencia del Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva para su visto bueno.
13. Manifestó que, se llevó a cabo reunión con personal del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Saltillo para presentar el Programa de la Semana.
14. Aludió que, se recibió un correo electrónico con la propuesta de Programa de Capacitación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para Comités Municipales Electorales haciéndose las observaciones correspondientes en tiempo y forma.
15. Agregó que, se asistió a la Reunión de Trabajo que tuvo el Consejo General y Partidos Políticos con funcionarios de la Oficina de las Nacionales Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD).
16. Mencionó que, se elaboró y envió en tiempo y forma la propuesta del Programa de Capacitación a Comités Municipales de parte de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

17. Expresó que se tuvo asistencia a reunión de trabajo con Consejeros Electorales y Secretaría Ejecutiva y Vocal de Capacitación y Educación Cívica de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, en donde se abordó la mecánica a seguir para la instalación del Grupo de Trabajo que dará seguimiento a las actividades de la ENCCIVICA.
18. Aludió que, se asistió a la instalación del Grupo responsable de organizar y desarrollar los Diálogos para una Cultura Cívica, como parte de la ENCCIVICA.
19. Manifestó que, se tuvo reunión con integrantes del Comité de Control Interno para ver lo relacionado con el Manual de Organización y que actualmente se sigue trabajando en el mismo.
20. Precisó que, se solicitó por parte de la Secretaría Ejecutiva la realizaron de observaciones correspondientes al Organigrama de la Dirección Ejecutiva enviándose las observaciones en tiempo y forma.
21. Agregó que, se elaboraron los informes semanales, con actividades por realizar y actividades realizadas, entregando los mismos a la Secretaría Ejecutiva en tiempo y forma.
22. Y por último externó que se asistió a las Sesiones del Consejo General.

En seguida el Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez preguntó si había algún comentario al respecto, al no haber ninguno, cedió el uso de la voz a la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Laura Patricia Ramírez Vásquez para que rindiera el informe correspondiente.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. La Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Laura Patricia Ramírez Vásquez manifestó que en el mes de agosto no se interpusieron quejas o denuncias; que se atendieron seis Resoluciones Plenarias de Devolución dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, de las quejas identificadas con los números de expediente:

DEAJ/PES/035/2017, DEAJ/PES/061/2017, DEAJ/PES/069/2017, DEAJ/PES/070/2017, DEAJ/PES/078/2017, DEAJ/PES/083/2017. De igual manera informó que se remitieron seis quejas al Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, con número de expediente: DEAJ/PES/027/2017, DEAJ/PES/060/2017, DEAJ/PES/061/2017, DEAJ/PES/070/2017, DEAJ/PES/078/2017, DEAJ/PES/083/2017; y que se encuentran en trámite dos quejas con número de expediente: DEAJ/PES/069/2017, DEAJ/PES/035/2017 (DEAJ/POS/002/2017)

2. Indicó que, se interpuso un medio de impugnación, el cual fue remitido al Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.
3. Expresó que se elaboraron las síntesis de los acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral, de las resoluciones del Tribunal Electoral Local y Federal, y de las tesis y jurisprudencias del año 2017.
4. Aludió que, en materia de transparencia se atendieron tres solicitudes de información y se colaboró en la contestación de Recurso de Revisión.
5. Informó que, se trasladó una persona adscrita a dicha Dirección, a la región sureste, a fin de apoyar con las notificaciones ordenadas por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.
6. Señaló que, se dio contestación a un oficio de la Dirección Ejecutiva de Administración relativo a la entrega de un inmueble en la Ciudad de Torreón que fungió como Comité Municipal en la citada ciudad. Informó que, se elaboró el Programa Anual de Trabajo 2018 así como el Manual de Organización de la Dirección; que se realizaron observaciones al Programa de Capacitación para el Proceso Electoral 2017-2018 y al organigrama de dicha Dirección.

El Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez, preguntó si había comentarios al respecto, al no haber ninguno, cedió el uso de la voz a la Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Gabriela Isabel Izaguirre Silva.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

29

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2017

1. La Directora de Organización Electoral, Gabriela Isabel Izaguirre Silva, informó que la aludida Dirección durante el mes de agosto atendió requerimientos hechos por el Tribunal del Estado de Coahuila de Zaragoza.
2. Indicó que se hizo una segunda entrega de 100 marcadoras de credencial a la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado, las cuales fueron proporcionadas por mencionado Instituto en comodato. Señaló, además, que las mencionadas marcadoras fueron recabadas durante el inventario de materiales electorales.
3. Informó que se aprobó la Convocatoria para la integración de los 38 Comités Municipales a principios de mes, para luego dar paso a la difusión de la misma al interior del Estado, por medio de cartelones, entrega de trípticos, volantes a la ciudadanía, así como su difusión a través de redes sociales.
4. Aunado a la actividad anterior, informó que personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, realizó el inventario del material electoral (urnas, mamparas, bases, etc.) en los locales de los Comités Electorales, en donde se concentró dicho material.
5. Mencionó que realizó un avance al Calendario del Proceso Electoral 2017-2018, el cual se presentó a la Secretaría Ejecutiva y a la Comisión de Organización Electoral, además del reporte de inventarios, y el estatus de la difusión de la Convocatoria para Integrar los Comités Electorales y el Plan de Capacitación para estos últimos.
6. En relación al Plan Anual de Trabajo y presupuesto, informó que se entregaron las correcciones a los mencionados documentos, de observaciones realizadas por los Consejeros Electorales.

En uso de la voz el Contador Público Fernando Barboza Zurita, en Representación del Contralor Interno, preguntó por qué se regresaban las marcadoras de las credenciales de elector a

la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, si se recuperó el 100% y cuál había sido la principal causa de que éstas se hubieran perdido.

La Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Gabriela Isabel Izaguirre Silva respondió que las marcadoras de credenciales de elector se regresaban porque se firmó un Contrato de Comodato que se habían recuperado 3,000 de 3,650 y que la principal causa de que se perdieran era que el funcionario no las metía al paquete.

La Encargada de la Dirección Ejecutiva de Administración, María Antonieta Gil Valdés, comentó que se estaban recuperando haciendo revisiones a los Comités, por lo que seguían apareciendo y que el Instituto Nacional Electoral estaba en la postura de recibirlas en el momento que se encontraran.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez, señaló que era una muy buena pregunta, que era una de las cosas extrañas que tenía la vinculación entre el Instituto Nacional Electoral y los OPLES, porque prestaban las marcadoras pero al final de cuentas son responsabilidad de los funcionarios de casilla; que estos últimos están a cargo del INE y hasta que el paquete llega es el tramo de control que tiene el INE, pero que el Instituto Electoral era responsable de lo que no entregaron los funcionarios de casilla. Se sumó a la petición de la Directora Ejecutiva de Organización Electoral Gabriela Isabel Izaguirre Silva de solicitar el apoyo en la difusión de la Convocatoria para la integración de los Comités.

La Encargada de la Dirección Ejecutiva de Administración, María Antonieta Gil Valdés, señaló que tenía duda del oficio recibido del Instituto Nacional Electoral relativo a las tareas coadyuvantes y si valdría la pena revisarlo, para evitar dejar alguna cosa fuera de presupuesto.

El Secretario Ejecutivo, respondió que ya se había revisado por parte de Secretaría Ejecutiva, que hasta donde vieron todo estaba dentro de lo presupuestado, sobre todo lo relativo al personal; que lo único que faltaba era que el INE aprobara la Estrategia de Capacitación para ver qué número de personas es la que está considerando que se contrate; como antecedente señaló que, en el año

2016 se propuso al INE que se contrataran a los coadyuvantes para tener alguien en la casilla, una figura espejo; que hacía mucha falta porque la noche de la jornada electoral no sabían dónde estaban los paquetes, el INE no informaba y no había una figura; mencionó que ahora el INE reconoce que sí hacen falta y que los OPLES puedan contratar esas figuras adicionales a los CAES que dependan directamente del Instituto Electoral para tener información directa, porque, como ya se había visto, los CAES del INE no son suficientes para entregar los paquetes, ni para reportar desde las casillas, mucho menos, la noche de la jornada electoral regresar los paquetes los Comités, sin mencionar el miércoles siguiente de los cómputos en donde los CAES son los auxiliares de recuento en las sesiones de cómputo, razón por la cual el Instituto Nacional Electoral había aceptado la contratación de los coadyuvantes. Señaló también que sí era importante revisar el documento por la razón de los meses que se tienen considerados para la etapa de capacitación del INE.

No habiendo más comentarios al respecto, se continuó con el siguiente punto del orden del día, cedió el uso de la voz al Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y los OPLES, Hugo Alejandro González Bazaldúa, para que rindiera su informe.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VINCULACIÓN CON EL INE Y LOS OPLES

1. En uso de la voz el Director Ejecutivo de Vinculación con INE y OPLES, Hugo Alejandro González Bazaldúa manifestó que, se envió de información para Red INE correspondiente a las prerrogativas y sanciones a los partidos políticos.
2. Agregó que, se asistió a las sesiones del Consejo General.
3. Informó que, se llevó a cabo la etapa de cotejo de la documentación dentro del concurso público del Servicio Profesional Electoral Nacional.
4. Añadió que se presentó el Presupuesto y el Plan Anual de Trabajo para el 2018.

5. Dijo que se recibió el informe final de la Comisión Temporal del Votomex del Instituto Nacional Electoral.
6. Mencionó también que llevó a cabo la aplicación del examen psicométrico dentro del concurso público del Servicio Profesional Electoral Nacional.
7. Agregó que se dio apoyo en la elaboración de un Informe General del Proceso Electoral 2017-2018.
8. Informó que, se atendió y se dio seguimiento a diversas solicitudes por parte de la Unidad Técnica de Vinculación y de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.
9. Indicó que, se recibieron los avances de la información solicitada a las diferentes áreas correspondiente al Manual de Organización del IEC y se trabajó con las mismas en la fase de descripción de procesos. Agregando que, se presentó también el Informe de Avance.
10. Finalizó informando que, se enviaron los Informes Semanales a la Secretaría Ejecutiva.

En el tema relativo a las Plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional, el Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez, expresó que tenía entendido que faltaban las entrevistas y después de eso la ocupación de las plazas, que sería algo que repercutiría en la estructura; preguntando si se tenía información al respecto.

El Director Ejecutivo de Vinculación con INE y OPLES, Hugo Alejandro González Bazaldúa señaló que no le han informado las fechas en las que se estarían ocupando las plazas y que no hay una fecha definida para el tema en cuestión. La Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana preguntó qué pasaría con las plazas que quedaron desiertas.

El Director Ejecutivo de Vinculación con INE y OPLES, Hugo Alejandro González Bazaldúa indicó que cuando sucedía eso había una lista de reserva del OPLE y que en el caso específico del

Instituto no había dicha lista, que lo que se podría hacer es nombrar a un encargado del despacho quien podría estar en el cargo como máximo un año.

El Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez señaló que seguramente eso pasaría ya que el Instituto Nacional Electoral cuando hay Proceso Electoral no hace ningún concurso, por lo que al finalizar el Proceso Electoral que está por iniciar se volvería a concursar; que suponían que eso es lo que va a pasar ya que por el momento no se tiene ninguna notificación por parte del Instituto Nacional Electoral.

No habiendo más comentarios al respecto, cedió el uso de la voz al Director Ejecutivo de Innovación Electoral, Luis Ángel de la Colina Martínez para que rindiera el informe correspondiente.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INNOVACIÓN ELECTORAL

1. El Director Ejecutivo de Innovación Electoral, Luis Ángel de la Colina Martínez manifestó que se ha estado trabajando en el Proyecto de Presupuesto para el año 2018, el Plan Anual de Trabajo y algunas modificaciones al Programa de Resultados Electorales Preliminares para tratar de mejorar el desempeño del sistema.
2. Señaló que, en cuanto al presupuesto para el PREP, sólo se consideró desde el centro de acopio y transmisión de datos, que sería desde los Comités; que no se había considerado lo que es el reporte desde casilla o PREP Casilla y que se tendría que ver si sería a través de imágenes o a través del Call Center, como se hizo en el 2017, que se tendría que ver el equipo ya que es diferente, y que faltaría el presupuesto de los dispositivos o de los teléfonos si es por voz.
3. Agregó que se ha estado trabajando en una propuesta para normar lo que es el tratamiento de incidencias en las actas de escrutinio y cómputo que no están consideradas en el Reglamento de Elecciones.

4. Indicó que se está trabajando en un cambio del PREP relativo a que antes de que sea enviado el documento al Centro de Captura ya estaría verificado en el Comité, por lo que sería necesario más equipo el cual ya estaba considerado.
5. Expresó que de forma permanente se trabaja en el mantenimiento a la página del Instituto, como apoyo al área de Sistemas en el soporte técnico.
6. De igual manera informó que se les da soporte técnico a las áreas así lo solicitan.

El Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez, informó que en conjunto con la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, María Antonieta Gil Valdés, se realizó un cálculo basado en lo que ya tenían para el año 2017, por lo que era importante enviara el Plan de Trabajo ya definido.

El Director de Innovación Electoral, Luis Ángel de la Colina Martínez mencionó que una vez que realizara los ajustes mencionados lo haría llegar.

La Encargada de la Dirección Ejecutiva de Administración María Antonieta Gil Valdés, aclaró que el presupuesto que se tuvo en el ejercicio fueron tres millones y medio de pesos, en el cual no están considerados los celulares extras.

El Director de Innovación Electoral, Luis Ángel de la Colina Martínez, añadió que habría que contemplarlos, que se puede aprovechar mucho si se tiene el coadyuvante y la garantía de que de alguna manera van a estar reportando.

El Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez dijo que en este año cuando se consideró la posibilidad de la fotografía directamente por el celular, no se habían considerado los setecientos celulares, solo para seiscientos sesenta y ocho CAES y después se le bajó.

La Encargada de la Dirección Ejecutiva de Administración, María Antonieta Gil Valdés, agregó que se cotizaron los seiscientos sesenta y ocho de entrada, porque no iban a saber si todos participarían y no se sabía quiénes iban a ser y al final se quedó un teléfono de tres mil pesos.

El Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez preguntó que si no había obligatoriedad en el escenario de la elección de ayuntamientos el conteo rápido.

El Director Ejecutivo de Innovación Electoral, Luis Ángel de la Colina Martínez contestó que no existía obligatoriedad, solo para la elección de Gobernador, y agregó que si ya se tiene la información se puede hacer un conteo rápido fácilmente y una estimación inmediatamente.

La Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana, María de Jesús Saucedo Rodríguez, recordó que el Acta de Ayuntamiento es la última que se levantará en la casilla y no sería tan rápido el conteo.

El Director Ejecutivo de Innovación Electoral, Luis Ángel de la Colina Martínez dijo que ojalá y hagan algo ahí ya que se supone que en una elección concurrente debe de haber un secretario y un escrutador extra y espera que el INE determine sabiamente que este secretario y escrutador trabajen en forma paralela.

La Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana, María de Jesús Saucedo Rodríguez sugirió al Director Ejecutivo de Innovación Electoral que cuando a ellos les toco trabajar las actas de escrutinio y cómputo, veían que algunas cosas se pudieron haber salvado, en lo del PREP y esto puede dar alguna pauta para hacer un Manual de Capacitación para los que operan el PREP, tanto operativamente como logísticamente, ya que cuando se capacite se tendrían todos los posibles casos y panoramas.

El Director Ejecutivo de Innovación Electoral, Luis Ángel de la Colina Martínez dijo que, viendo ya todos los documentos de todas las situaciones presentadas, la mayoría fue en el área de las coaliciones; añadió que los votos eran relativamente pocos ya que si se hubiera tenido la experiencia se hubiera optado por marcar como incidencia y no capturarlo, pero no se sabía que iba a pasar y por lo pronto se va a ver como se presenta la siguiente elección.

El C.P. Fernando Barboza Zurita, en representación del Contralor Interno sugirió que se le pusiera fecha a cuando el Director de Innovación Electoral, Luis Ángel de la Colina Martínez entregaría el trabajo, ya que todos dependemos de todos.

El Director Ejecutivo de Innovación Electoral, Luis Ángel de la Colina Martínez contestó que al siguiente día hábil se comprometía a entregar las modificaciones en el Plan de Trabajo.

El C.P. Fernando Barboza Zurita, en representación del Contralor Interno comentó que un tema sensible en la elección pasada fue el PREP y dentro de los comentarios decían que tenía mucho que ver la capacitación que se les dio a los funcionarios de casilla a cargo del Instituto Nacional Electoral; preguntó que si se tiene contemplado algún procedimiento o acción que le permita al Instituto Electoral de Coahuila de alguna manera u otra que se entere de la calidad de la capacitación que se está dando ya que él entendió que no fue muy profesional.

El Director Ejecutivo de Innovación Electoral, Luis Ángel de la Colina Martínez mencionó que desgraciadamente el Instituto Electoral de Coahuila no puede intervenir en esas actividades ya que la Capacitación es una atribución del Instituto Nacional Electoral; agregó que no se les permitió la figura del Coadyuvante Electoral donde se podía tener a alguien que se pudiera controlar, siendo la casilla totalmente responsabilidad del INE. Manifestó que tener la figura del Coadyuvante Electoral daría muchísima ventaja y dijo que se está pensando en que el problema fue de capacitación y no se puede echarle la culpa al ciudadano.

El C.P. Fernando Barboza Zurita, en representación del Contralor Interno añadió que el responsable fue el Capacitador ya que no hizo su trabajo.

El Director Ejecutivo de Innovación Electoral, Luis Ángel de la Colina Martínez indicó que también la cantidad de trabajo que les exige el INE; anteriormente solamente se llenaba un acta, hoy en día se llenan actas como de diecisiete documentos, y dijo que cómo se le exige a los ciudadanos hacer ese trabajo y sin paga y aduras penas se les da para comer, pero esto es problema del Instituto Nacional Electoral y no es algo en lo que se pueda intervenir o tomar alguna decisión.

El C.P. Fernando Barboza Zurita, en representación del Contralor Interno dijo que a final de cuentas el golpeado fue el Instituto Local por un trabajo que no se hizo y dijo que se tendrían que hacer responsables de cosas distintas.

El Director Ejecutivo de Innovación Electoral, Luis Ángel de la Colina Martínez dijo que eso le correspondería al Consejo, delimitar responsabilidades, y hasta donde se pueda.

El C.P. Fernando Barboza Zurita, en representación del Contralor Interno dijo que no es tanto echar culpas, si no dejar claro que no funcionó y que se tiene que corregir de alguna manera.

El Director Ejecutivo de Innovación Electoral, Luis Ángel de la Colina Martínez añadió que cada uno deberá tener sus responsabilidades.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez cedió el uso de la voz al Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, para que rindiera su informe.

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

1. El Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, Gerardo Alberto Moreno Rodríguez manifestó que se realizaron los cambios señalados al Manual de Organización, correspondiente a dicha Unidad Técnica.
2. Agregó que, se notificó oficio de requerimiento de aclaración a dos Organizaciones de Observadores Electorales.
3. Manifestó que, se continuó colaborando en la elaboración del informe del Proceso Electoral que fue solicitado por el Consejo General.
4. Indicó que, se presentó el Plan Anual de Trabajo 2018 de la Unidad Técnica a su cargo.
5. Señaló que, se recibió la contestación del requerimiento de sólo una de las Organizaciones de Observadores Electorales.
6. Declaró que, se emitió un segundo oficio de requerimiento para la agrupación que no contestó dentro del plazo señalado las observaciones señaladas, concediéndosele un nuevo plazo de cinco días para atender el mismo.
7. Informó que, se revisó el Reglamento de Constitución de Partidos Políticos enviado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.
8. Finalizó diciendo que se está trabajando en la elaboración del Proyecto de Dictamen Consolidado sobre el Informe de Ingresos y Gastos de las Organizaciones de Observadores.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez preguntó si había alguna duda o comentario al respecto del Informe de la Unidad Técnica de Fiscalización, no habiendo comentarios al respecto, se procedió con el siguiente punto del orden del día.

IV. INFORME QUE PRESENTA EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA RELACIONADO CON EL ESTATUS DEL AVANCE DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN.

En desahogo a este punto el Director Ejecutivo de Vinculación con INE y OPLES, Hugo Alejandro González Bazaldúa informó que se recibió de las diferentes áreas la información con respecto a la primera entrega que fueron los cinco puntos pedidos. Y agregó que de los cuatro primeros temas ya se mandó a las áreas para que lo puedan checar y hacer observaciones y dar visto bueno. Manifestó que se están concentrando en el tema de los procesos, y comentó que durante el mes se hicieron visitas a las áreas para comentarles cuales son los siguientes pasos y hasta la fecha ocho de las áreas son las que ya se encuentran trabajando dándoseles 10 días hábiles para entregar lo solicitado.

El C.P. Fernando Barboza Zurita, en representación del Contralor Interno preguntó cuántas y cuáles eran las áreas faltantes.

El Director Ejecutivo de Vinculación con INE y OPLES, Hugo Alejandro González Bazaldúa respondió que son cuatro áreas faltantes, específicamente el área de Innovación Electoral, Administración, Archivo y el área de Sistemas.

El C.P. Fernando Barboza Zurita, en representación del Contralor Interno preguntó cuándo se entregarían y si se puede hacer algo ya le preocupa el área de administración, haciendo alusión al significado y el costo en el Control Interno; sugirió que se ponga una fecha límite para la entrega, pero sobre todo el área de administración que para la parte de protección de los activos y el cumplimiento de la ley, dijo que es el núcleo del Control Interno donde no se debe dejar de pasar

nada y sin embargo no está haciendo plenamente su trabajo porque no está bien implementado el Control Interno y recalcó que su sugerencia es que se les ponga fecha a esas áreas y mencionó al área de Innovación Electoral, la Unidad Técnica de Archivo y Gestión Documental, la Unidad Técnica de Sistemas.

El Titular de la Unidad Técnica de Archivo y Gestión Documental, Mauricio Mantilla Aguirre señaló que ya se tiene elaborado y se comprometió a entregarlo al día siguiente.

El C.P. Fernando Barboza Zurita, en representación del Contralor Interno preguntó al Encargado de la Unidad Técnica de Sistemas si quería agregar algo, quien solicitó el tiempo más necesario.

El Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez dijo que más que se pusiera una fecha, era una actividad que ya se venció hace ya tiempo y les solicitó que lo entregaran a la brevedad o de manera inmediata y que en su momento se verían las consecuencias por el incumplimiento.

El C.P. Fernando Barboza Zurita, en representación del Contralor Interno, dijo que había comentado al Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y los OPLES, Hugo Alejandro González Bazaldúa, como sugerencia, implementar puntos de control en las actividades y en cada proceso, citó un ejemplo de su vida de cuando vendía pizzas, otro en el área de administración que es la elaboración de las transferencias. Después hizo alusión de nuevo a su preocupación de que el área de Administración no haya entregado la información del Control Interno de la identificación de los procesos, el organigrama, etc., diciendo también que el Control Interno es muy importante y se refirió a la Dirección de Administración diciendo que tiene el (80%) ochenta por ciento, si no es que

más, de la protección de los bienes y el cumplimiento a la normatividad y dirigiéndose a la Encargada de la Dirección Ejecutiva de Administración, María Antonieta Gil Valdés, dijo que si no identificaba sus procesos y establecía puntos de control, seguirían con una serie de cosas que le generarían problemas a ella y al resto del equipo; a lo que la Encargada de la Dirección Ejecutiva de Administración, respondió que sí estaban generando esos procedimientos y esos puntos de control y sin que sonara a excusa, tenían una carga importante de trabajo como lo era la revisión del auditor, el cierre de los Comités, cuenta pública, además de una serie de cosas que no le permitían sentarse a ver esa parte; dijo que le faltaba identificar controles y seguía trabajando en muchos controles o lineamientos que aparentemente estaban definidos, pero que encontró que adolecían de alguna cosa, sin embargo, siempre trataba de tomar nota y que finalmente hicieron una propuesta de estructura orgánica distinta, para apoyar los trabajos que se hacían, trabajando en el manual de organización, precisamente, identificando las tareas y redistribuyendo cargas, pues eso no había permitido salir adelante, que se traían 14 procedimientos que no estaban documentados y que cuando daban seguimiento a cómo se resuelve, veían que le faltaba algo y que de hecho estaba tomando nota de algunas situaciones que tenían que darse y que no estaban documentadas.

El C.P. Fernando Barboza Zurita, en representación del Contralor Interno reiteró que se establezcan fechas límites y que, si es necesario, se pida ayuda a las demás áreas para implementar y ayudar a sacar adelante esos procesos, con la misma gente de aquí o con gente adicional, pues ya estaba a punto de arrancar el Proceso Electoral.

La Encargada de la Dirección Ejecutiva de Administración, María Antonieta Gil Valdés agradeció el comentario del Encargado de la Contraloría Interna y concluyó diciendo que es importante generar una cultura de responsabilidad y junto con eso, homologar y estandarizar es parte de la misma.

El C.P. Fernando Barboza Zurita, en representación del Contralor Interno ofreció su apoyo a la Dirección Ejecutiva de Administración.

El Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez comentó que le parecía pertinente la pregunta del Contador Fernando Barboza Zurita, sobre cuándo, por eso decía que eran fechas que ya se habían vencido desde hace mucho tiempo y les pedía que a la brevedad o de manera inmediata lo hicieran llegar. Reiteró el hecho de que estuviera Daniel Borjón era por alguna razón y que había situaciones que rebasaban su ámbito de competencia, de decisión, sin querer decir que eso que estaban diciendo se equiparara con otra situación del anterior Director de Prerrogativas, pero luego le preguntaban a él sus superiores y ellos, más adelante, tomarían la decisión que correspondiera. Finalmente, preguntó si alguien tenía algún comentario o pregunta al respecto, al no haberlos, pasó al siguiente punto del orden del día.

VI. ASUNTOS GENERALES

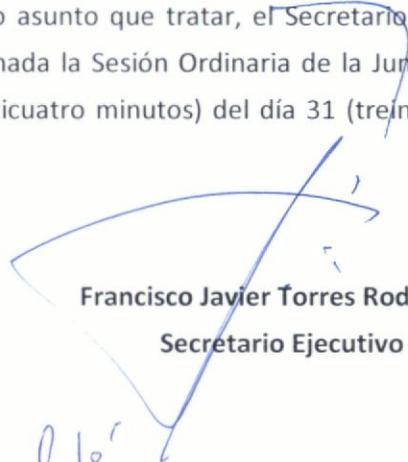
La Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana, María de Jesús Saucedo Rodríguez, externó su preocupación de estar en la lista negra de los viáticos y aclaró que, si se comprobó el viático, diciendo que fue responsabilidad de ella el no haber revisado bien la factura ya que estaba equivocado el RFC del Instituto y por esa razón estaba en la lista negra.

VII. CLAUSURA

43

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2017

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, dio por terminada la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva, siendo las 16:24 (dieciséis horas con veinticuatro minutos) del día 31 (treinta y uno) de agosto de 2017 (dos mil diecisiete).



Francisco Javier Torres Rodríguez
Secretario Ejecutivo



María Antonieta Gil Valdés.

Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva
de Administración



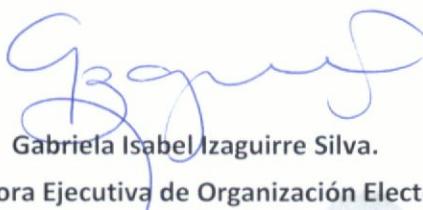
Rosa Alicia Leija Hernández.

Directora Ejecutiva de Educación Cívica



Laura Patricia Ramírez Vásquez.

Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos



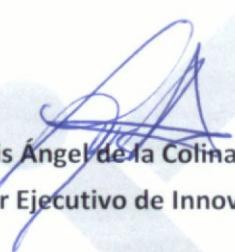
Gabriela Isabel Izaguirre Silva.

Directora Ejecutiva de Organización Electoral



Hugo Alejandro González Bazaldúa.

Director Ejecutivo de Vinculación con INE y OPLES



Luis Ángel de la Colina Martínez.

Director Ejecutivo de Innovación Electoral



Gerardo Alberto Moreno Rodríguez.
Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización



Daniel De Jesús Borjón Mireles
Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva
de Prerrogativas y Partidos Políticos



María de Jesús Saucedo Rodríguez
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana



C.P. Fernando Barboza Zurita
En representación del Contralor Interno



Mauricio Mantilla Aguirre
Titular de la Unidad Técnica de Archivos y Gestión
Documental



Guillermo Herrera Márquez
Titular de la Unidad Técnica de Comunicación
Social



Jorge Gallegos Valdés
Titular de la Unidad Técnica de Sistemas